

¿Con cuánto tiempo hay que reservar una sala física?

La reserva de las salas de videoconferencias la llevará a cabo el usuario solicitante con, al menos, **una semana** de antelación, y no antes de un año a la fecha prevista de inicio de la sesión. En el plazo máximo de dos días lectivos se confirmará la disponibilidad y, en su caso, la aceptación por parte del Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Huelva.

Revisión #1

Creado 18 noviembre 2021 13:56:37 por Tecnicos Aulas externo

Actualizado 8 abril 2022 08:04:13 por Tecnicos Aulas externo